

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

05/05/001/0/3287

Montevideo, -7 NOV 2005

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

ASUNTO 763

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.-

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos Nros. 293/001, de 25 de julio de 2001, 376/002, de 28 de setiembre de 2002, 153/003, de 24 de abril de 2003, 192/003, de 20 de mayo de 2003 y 317/003, de 13 de agosto de 2003.-

EO/.../adg

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo

recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por los montos imponibles totales de U\$S 731.186,38 (setecientos treinta y un mil ciento ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 38/100) y € 1.166,00 (mil ciento sesenta y seis euros) que se detallan en el listado anexo y que forma parte de esta Resolución.-

2°) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto Nro. 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.-

3°) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, previa verificación del cumplimiento de las formalidades de estilo, lo comunicará a los organismos competentes, luego que la Unidad de Control mencionada en el artículo




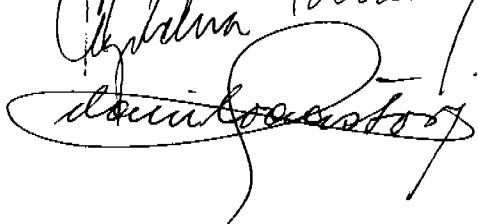
MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS


05/05/001/0/3287

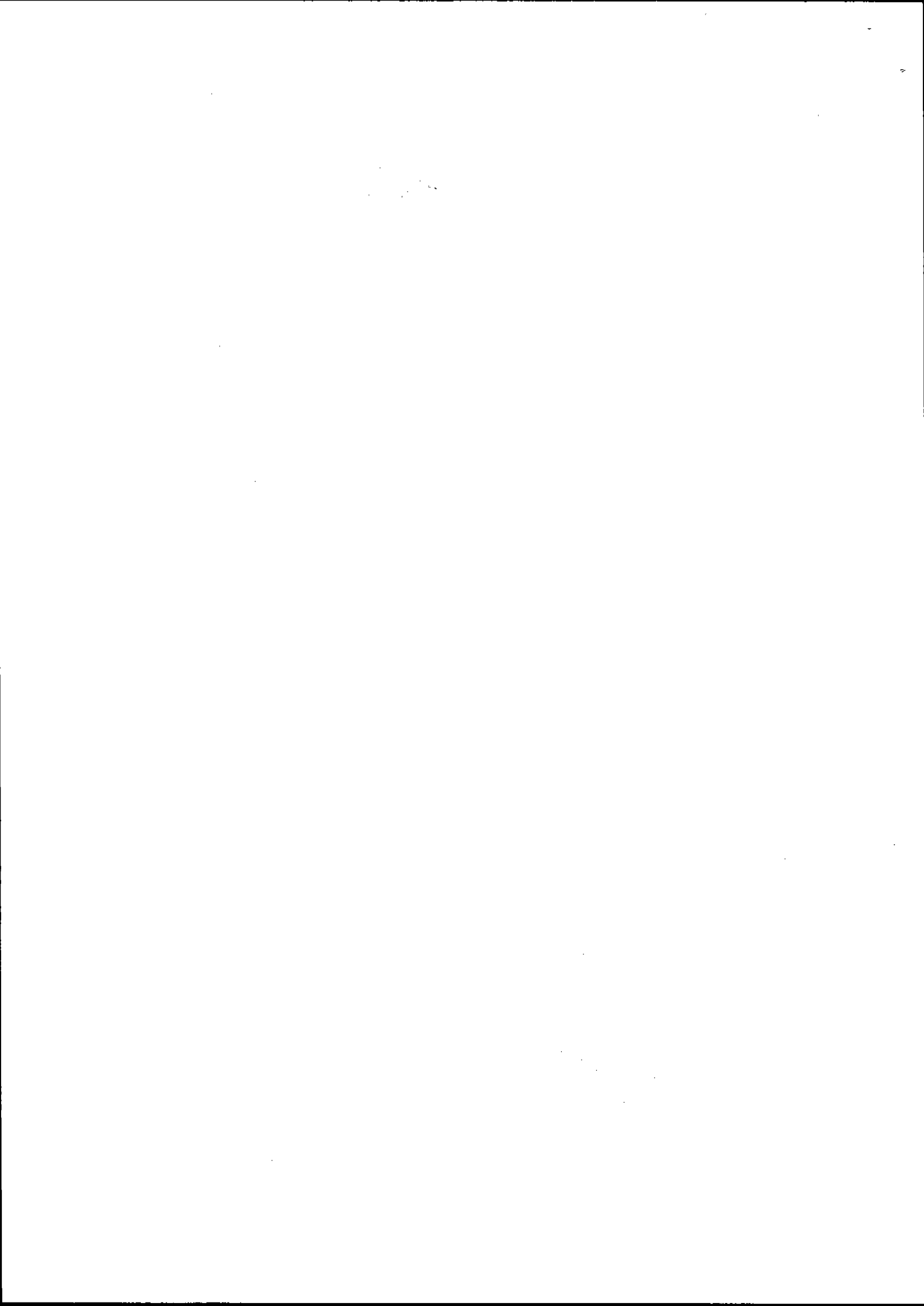
anterior, informe sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".-

4°) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-

5°) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, vuelva.-


Cecilia Bertrando



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	dólares unitario	dólares total	Total CIF dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1 Kilos de Seal Coat	Productos Asfálticos	pro forma	1170	250,00	2,10	525,00		
Seguro	Royal & Sun Alliance	poliza	IS94951/1			33,00		
Flete	Transcargo	pro forma				450,00	1.008,00	ota asfáltica para bacheo - reparaciones en plataforma y terminaciones en f
2 Material sellador Crafcoc Polyflex Type 2	Crafcoc Inc	pro forma	096 - 05	#####	0,365	15.330,00		
Seguro	Royal & Sun Alliance	poliza	IS95373/1			45,74		
Flete	Transcargo	pro forma				1.571,00	16.946,74	Sellador de pavimento para obras de prolongación en pista 06-24
3 UPS APC 3KVA-SURT3000XLI	Arnaldo C. Castro	factura	53179	2,00	1.480,00	2.960,00	2.960,00	Puesta en funcionamiento del Departamento de Cobro de Tasas
4 NCR - 59722509082-A 2x20 Customer	Arnaldo C. Castro	factura	52950	219	8	1.752,00		
Nota de crédito	Arnaldo C. Castro	nota crédito	5203			-592,00	1.200,00	Puesta en funcionamiento del Departamento de Cobro de Tasas
5 NCR-2182K010, Compact Cash Drawer W/2-1/2	Arnaldo C. Castro	factura	52476	4	148	592,00		
NCR-788210919090 Single Window Convertible Scanner	Arnaldo C. Castro	factura		2	420	840,00	1.432,00	Puesta en funcionamiento del Departamento de Cobro de Tasas
6 Reloj BC-364 con 2 lectores	Ernsa S.A.	factura	18469	1	720	720,00		
Flete						102,00		
Seguro	Royal Sun & Alliance	poliza	IS95373/4			33,00	855,00	Reloj marcador para oficinas de Puerta del Sur S.A.
7 Glass Assy	Oshkosh	factura	S0762367	1	108,63	108,63		
Pump water coolant				1	238,85	238,85		
PC board				1	503,24	503,24		
Sensor Assy				1	479,74	479,74		
Sensor Level				1	472,16	472,16	1.802,62	Repuesto para camiones Oshkosh del Destacamento de Bomberos
8 Manifold	Oshkosh	factura	S0761701	1	162,99	162,99		
Kil. Actuator Assy				1	0	0,00		
Micro Switch				1	24,31	24,31		
Valve-Park BBK				1	31,12	31,12		
Diode Assy, level lights				1	151,77	151,77		
Shipping handling					31,65	31,65	401,84	Repuesto para camiones Oshkosh del Destacamento de Bomberos
9 Kil. Actuator Assy	Oshkosh	factura	S0762040	1	366,46	366,46	366,46	Repuesto para camiones Oshkosh del Destacamento de Bomberos
10 Seguro Oshkosh	Royal Sun & Alliance	poliza	IS90870/2	1	33,00	33,00	33,00	
11 Flete Oshkosh	Transcargo	factura	129513		145,50	145,50		
Flete Oshkosh	Transcargo	factura	129514		275,00	275,00	420,50	
13 Cambiadores de bebé	Tecnología	factura	106	3	95,00	285,00		Baños públicos - Terminal de Pasajeros
Seguro	Aeroportuaria S.A.	poliza	IS94951/2			33,00		
Flete	Royal & Sun Alliance	proforma				250,00	568,00	
14 Sistema Integrativo Meteorológico	Europart SRL	factura	2			702.500,00	702.500,00	EQUIPOS DE METEOROLOGIA PLIEGO ANEXO H AYUDAS VISUALES ETAPA II PROYECTO PISTA 06/24 Y OTROS
15 Seguro	Royal & Sun Alliance	poliza	IS95373/5			33,00	33,00	
16 Flete	Transcargo	factura	130501			399,51	399,51	
17 Flete	Transcargo	factura	130500			259,71	259,71	

**** TOTAL HOJA DE DOLARES **** 731.166,38



PUERTA DEL SUR S.A.

LISTA Nº 10 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637 del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN EUROS, HOJA 1 DE 1

10/08/05
hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	dólares total	Total CIF dólares documento	Ubicación / uso del equipo
--------------------------	-----------	-----------	----	----------	------------------	---------------	-----------------------------	----------------------------

Grasa referencia 90053262	Team	factura	5060801	1,00	1.166,00	1.166,00	1.166,00	Lubricante para Pasarela Telescópica
---------------------------	------	---------	---------	------	----------	----------	----------	--------------------------------------

***** TOTAL HOJA 1 DE 1, EUROS *****

1.166,00

